I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000258

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

Cerrillos,

V I S T O S:

La Providencia Nº103/590/2018 del Administrador el Memorándum N°403/143/2018 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el comprobante de obligación presupuestaria N°328; el Ord. N°700/149/2018 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; el Decreto de Hacienda Nº2062, de fecha 27 de diciembre de 2017; las Pólizas de Fidelidad Funcionaria de la/os cuentadantes; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

La necesidad de mantener recursos disponibles para financiar aquellos gastos menores necesarios, que permitan una gestión fluida en el quehacer de las unidades municipales.

D E C R E T O:

1. Autorízase los siguientes fondos fijos a rendir destinados a financiar la adquisición de folios de Licencias de Conducir:

CUENTADANTE	MONTO $
Iván Valenzuela Aguilera	$600.000
Marisol Varas Cisterna	$600.000

2. Los cuentadantes deberán rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.04.001.000 "Materiales de Oficina", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SERGIO CASTILLO SEPÚLVEDA
Secretario Municipal (s)

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal

SCS/CUCH/esg.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadantes
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Página Web.